

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°023-2021-----

Acta número veinte tres de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del miércoles 14 de julio del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sra. Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausente con justificación el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud y la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 023-2020 correspondiente al miércoles 14 de julio del 2021. -----

ACUERDO N° 001-2021: se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 023-2020 correspondiente al miércoles 14 de julio del 2021. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 022-2021 del miércoles 07 de julio del 2021. -----

ACUERDO N° 002-2021: Se aprueba sin modificaciones el Acta de la sesión ordinaria N° 022-2021 del miércoles 07 de julio del 2021. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar la Dra. Patricia Redondo Escalante quien estuvo ausente en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

ARTÍCULO 3: Programa de Gestión de Proyectos en materia de Salud y Seguridad Laboral. Oficio **DE-ST -OF-6-2021** solicitud de aclaración de dudas para continuar con el planteamiento y estudio de mercado. -----

Se recibe en audiencia al Ing. Erick Ulloa Chaverri y la Ing. Tatiana Díaz Chávez quien dan lectura al oficio **DE-ST -OF-6-2021:** Con relación al proyecto asignado a desarrollar denominado “Programa de Gestión de Proyectos en Materia de Salud y Seguridad Laboral”, y considerando lo expuesto en el correo enviado el 09 de junio de 2021 sobre el estudio de mercado, requerimos contar con mayor detalle, en cuanto a los aspectos que deben ser

considerados para efectos de una posible estimación de precios en el mercado, debido a que desde el planteamiento se debe asegurar la continuidad a cualquier proyecto que se le de inicio y debe ejecutarse hasta obtener el resultado del objeto de la contratación, por lo que requerimos, nos aclare las siguientes dudas: 1. Uno de los objetivos planteados es “Disponer de un equipo experto de apoyo que realice la gestión completa de los proyectos del Programa que el CSO deba ejecutar”. La duda consiste en que para que una empresa pueda cotizar un monto debe conocer los detalles de lo que se requiere, al no tenerlo, no es posible la estimación de un valor.

a. Uno de los ejes de acción propuestos para este objetivo es el “Construir el ciclo de vida del proyecto”, este es un aspecto que es únicamente del planteamiento inicial de cualquier proyecto, ¿esto es lo que se quiere realizar como parte de la contratación? b. Un segundo eje de acción es el “ Desarrollar la fase e identificar las oportunidades de pre inversión”, lo que significa la valoración de diferentes posibilidades para desarrollar un proyecto, y es parte del análisis para la toma de decisiones de desarrollar o no el proyecto, dependiendo de las expectativas y montos a invertir, por lo que para efectos de contratación administrativa no es permitido dejarlo sin realizar, porque no habría continuidad de un proyecto donde ya se han invertido fondos públicos. ¿Los proyectos se deben realizar de manera completa o es factible contar solo con la propuesta desarrollada para efectos de contratación administrativa? c. El eje de acción de “Realizar estudio de mercado, estudio técnico, otros tipos de estudios”, es el más complejo para la realización de cualquier cotización, debido a los diferentes recursos que se deben invertir en el desarrollo de los estudio técnicos, de mercado, otros tipos de estudios, así como realizar la evaluación financiera, económica, social y de impacto según el tema por desarrollar, por lo que las empresas requieren los detalles de cada uno de los proyectos a desarrollar para poder cotizarlo de manera completa desde el inicio hasta su ejecución, como se requiere para efectos de contratación administrativa. ¿Cómo plantear los proyectos para que una empresa realice la cotización de los servicios si se desconocen los detalles del alcance de los estudios que se requerirán? d. Con respecto al eje de acción de “Realizar evaluación financiera económica, social, impacto” es importante destacar que es posible que por las expectativas que se tenga del proyecto, puede ser que al realizar las evaluaciones el proyecto no sea factible económicamente o que no se cumpla con las expectativas, por lo que por Contratación Administrativa habría un incumplimiento que el Consejo de Salud Ocupacional tendría que justificar. ¿Cómo se abordará el tema si no es factible ejecutar el proyecto contrato una vez que la Administración ha incurrido en un pago por el planteamiento de un proyecto que no se va ejecutar? Requerimos detallar en el proyecto los

aspectos anteriores, para que una empresa pueda cotizar ya que debe conocer todos los aspectos del proyecto, los estudios técnicos y de mercado que se requieran y otros aspectos, por lo que no es posible tener un valor de costa estándar para la realización de proyectos completos, debido a que los montos varían considerablemente dependiendo de lo que se realizará, por lo tanto se debe realizar cada uno de los proyectos por separado y si es requerido un proyecto donde se requiera un “equipo experto de apoyo”, se realizaría explícitamente para el desarrollo específico de este. Quedamos atentos a sus indicaciones con respecto a las interrogantes planteadas para insertarlas en el proyecto y trasladar al Área Administrativa para efectos del estudio de mercado. lo tanto se debe realizar cada uno de los proyectos por separado y si es requerido un proyecto donde se requiera un “equipo experto de apoyo”, se realizaría explícitamente para el desarrollo específico de este. Quedamos atentos a sus indicaciones con respecto a las interrogantes planteadas para insertarlas en el proyecto y trasladar al Área Administrativa para efectos del estudio de mercado. -----

Se aclaran dudas de los miembros Directivos y se toma nota de las observaciones, sobre todo porque se indica que lo que se quiere es un apoyo administrativo en la ejecución del proyecto y no que se elabore el proyecto. -----

ACUERDO N° 003-2021: a partir de las dudas planteadas sobre el Proyecto Programa de Gestión de Proyectos en materia de Salud y Seguridad Laboral, solicitar un criterio legal y técnico sobre la viabilidad de lo que se quiere antes de continuar con la discusión y aprobación del mismo. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----
No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 4: Evaluación del resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt) (Último acuerdo tomado en la sesión del 09 de junio: ACUERDO N° 002-2021: dar un plazo de dos semanas para que los miembros Directivos realicen observaciones al Evaluación el resultado y ajuste del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y

daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt) antes de someterlo a votación.). -----

ACUERDO N° 004-2021: se aprueba el proyecto Evaluación del resultado y ajuste protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección para prevenir el estrés térmico y daño renal en trabajadores de tres actividades agrícolas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt). 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 5: Informe de seguimiento otros Proyectos. -----

La Dirección Ejecutiva presenta cuadro y explica el avance de los proyectos que han sido aprobados por la Junta: 1. Identificar un método para evaluar carga física de trabajo, que sea de fácil uso. Validar el método. Capacitar a los encargados de las oficinas de salud ocupacional. 17% aún se encuentra en la etapa de construcción. 2. Evaluación del impacto del protocolo Hidratación-Sombra-Descanso-Protección sobre la prevención de daño renal en trabajadores de tres actividades económicas en riesgo de enfermedad renal crónica de origen no tradicional (ERCnt). Aprobado en Junta el día de hoy. 3. PROGRAMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL En agenda en punto anterior. 4. Proyecto de Normalización para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), III Etapa. 50% ya aprobado en Junta, en trámite de visto bueno del INS. 5. Capacitación y Prevención de riesgos laborales a Comisiones de Salud Ocupacional. 67% se aprobaría por la CITI este año para iniciar contratación en el primer trimestre del 2021. 6. Salud Laboral en las personas jóvenes trabajadoras del país, para la prevención de accidentes y enfermedades. 67% ya se incluyó en el presupuesto del 2021. 7. Programa de Innovación Empresarial para la Prevención de accidentes de tránsito laborales. Dimensión laboral de la seguridad vial. 67% incluido para ejecutarse en el 2021. 8. Investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales en el trabajo. Incluido en presupuesto 2021. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 6: Reprogramación de Sesión Extraordinaria – Dirección Ejecutiva. -----

La Dirección Ejecutiva solicita que en vista del quorum tan ajustado que hay para realizar sesión extraordinaria el día de mañana jueves 15 de julio, la misma se re programe para el jueves 22 de julio para conocer como punto único la aprobación del Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional 2020. -----

ACUERDO N° 005-2021: se reprograma la sesión extraordinaria para el jueves 22, punto único de agenda: aprobación del Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional 2020. 6votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 7: Sr. Sergio Laprade Coto, Reglamento de Cargas y Próximos Proyectos de Reglamentos.-----

El Sr. Sergio Laprade comenta sobre observaciones que se han realizado al Reglamento de Cargas y propone que para futuros reglamentos se socialice e involucre a toda la Secretaría Técnica para que han observaciones a las propuestas. -----

ACUERDO N° 006-2021: se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en futuras Reglamentaciones que deban ser aprobadas por la Junta, se envíen a la Secretaría Técnica para que realicen observaciones antes de ser aprobadas. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente

María Gabriela Valverde Fallas

Secretaria

